

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

15558 *Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Veterinaria.*

Resolución de 16 de septiembre de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Veterinaria.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el BOE de 16 de marzo de 2011), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de septiembre de 2011.—El Rector, José Regidor García.

ANEXO**Plan de Estudios conducente al título de:**

Graduado o Graduada en Veterinaria

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud.

Profesión regulada para la que habilita el título: Veterinario.

1. Resumen de créditos.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	61,5
Obligatorias	214,5
Optativas	6
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	6
Créditos totales	300

2. Materias básicas y sus correspondientes asignaturas

Materia básica	Asignatura	Carácter	Curso	Créditos ECTS
Anatomía Animal.	Anatomía Veterinaria I.	Básica de rama.	1	9
	Anatomía Veterinaria II.	Básica de rama.	2	6
Fisiología.	Fisiología Animal I e Inmunología.	Básica de rama.	1	9
	Fisiología Animal II.	Básica de rama.	2	6

Materia básica	Asignatura	Carácter	Curso	Créditos ECTS
Bioquímica.	Bioquímica y Biología Molecular.	Básica de rama.	1	7,5
Citología e Histología.	Citología e Histología.	Básica.	1	6
Biología y Matemáticas.	Biología y Estadística.	Básica.	1	9

3. Distribución y carácter de las asignaturas.

Curso	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Primer curso				
1	Física y Química.	Física y química.	Básica.	9
1	Citología e histología.	Citología e histología.	Básica.	6
1	Anatomía animal.	Anatomía veterinaria I.	Básica de rama.	9
1	Bioquímica.	Bioquímica y biología molecular.	Básica de rama.	7,5
1	Biología y matemáticas.	Biología y estadística.	Básica.	9
1	Fisiología.	Fisiología animal I e inmunología.	Básica de rama.	9
1	Ética y legislación.	Bienestar animal.	Obligatoria.	3
1	Sanidad animal.	Epidemiología.	Obligatoria.	3
1	Producciones animales.	Agronomía y desarrollo sostenible.	Obligatoria.	4,5
1	Física y Química.	Física y química.	Básica.	9
Segundo curso				
2	Anatomía animal.	Anatomía veterinaria II.	Básica de rama.	6
2	Fisiología.	Fisiología animal II.	Básica de rama.	6
2	Genética.	Genética.	Obligatoria.	6
2	Agentes biológicos.	Microbiología.	Obligatoria.	7,5
2	Producciones animales.	Nutrición animal.	Obligatoria.	7,5
2	Agentes biológicos.	Parasitología.	Obligatoria.	3
2	Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica.	Farmacología y farmacia.	Obligatoria.	9
2	Producciones animales.	Mejora genética animal.	Obligatoria.	7,5
2	Higiene, tecnología y seguridad alimentaria.	Tecnología de los alimentos.	Obligatoria.	7,5
Tercer curso				
3	Alteraciones de la estructura y función.	Patología general.	Obligatoria.	6
3	Alteraciones de la estructura y función.	Anatomía patológica general.	Obligatoria.	6
3	Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica.	Propedéutica y biopatología.	Obligatoria.	6
3	Sanidad animal.	Enfermedades infecciosas I.	Obligatoria.	6
3	Sanidad animal.	Enfermedades parasitarias I.	Obligatoria.	6

Curso	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
3	Alteraciones de la estructura y función.	Morfopatología de los peces y salud de los mamíferos marinos.	Obligatoria.	6
3	Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica.	Radiología.	Obligatoria.	4,5
3	Sanidad animal.	Enfermedades infecciosas II e Ictiopatología.	Obligatoria.	9
3	Sanidad animal.	Enfermedades parasitarias II.	Obligatoria.	6
3	Producciones animales.	Acuicultura.	Obligatoria.	4,5
Cuarto curso				
4	Ciencias clínicas.	Anestesiología y cirugía I.	Obligatoria.	6
4	Ciencias clínicas.	Toxicología.	Obligatoria.	6
4	Producciones animales.	Producción animal.	Obligatoria.	9
4	Higiene, tecnología y seguridad alimentaria.	Higiene y protección alimentaria.	Obligatoria.	6
4	Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica.	Anatomía patológica especial.	Obligatoria.	7,5
4	Ciencias clínicas.	Cirugía II.	Obligatoria.	6
4	Sanidad animal.	Medicina preventiva, política sanitaria y salud pública.	Obligatoria.	7,5
4	Producciones animales.	Economía y comercialización agroalimentaria.	Obligatoria.	3
4	Higiene, tecnología y seguridad alimentaria.	Higiene, inspección y control alimentario.	Obligatoria.	9
Quinto curso				
5	Ética y legislación.	Veterinaria legal y deontología.	Obligatoria.	6
5	Ciencias clínicas.	Medicina interna I.	Obligatoria.	6
5	Ciencias clínicas.	Reproducción y obstetricia I.	Obligatoria.	6
5	Prácticas Clínicas.	Prácticas clínicas.	Obligatoria.	6
5	Prácticas externas.	Prácticas externas y clínica ambulante I.	Obligatoria.	6
5	Ciencias clínicas.	Medicina interna II.	Obligatoria.	6
5	Ciencias clínicas.	Reproducción y obstetricia II.	Obligatoria.	6
5	Prácticas externas.	Prácticas externas y clínica ambulante II.	Obligatoria.	6
5	Trabajo de fin de grado.	Trabajo de fin de grado.	Obligatoria.	6
5	Rotatorio clínico.	Rotatorio clínico en animales de compañía.	Optativa.	6
5	Rotatorio clínico.	Rotatorio clínico en grandes animales.	Optativa.	6

4. Materias impartidas en otros idiomas.

Materia	Créditos totales	Créditos impartidos en inglés (*)
Citología e histología.	6	3
Alteraciones de la estructura y función.	18	1
Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica.	27	2
Ciencias clínicas.	42	2
Sanidad animal.	37,5	3
Producciones animales.	36	1
Trabajo fin de grado.	6	6

(*) El estudiante podrá consultar en el proyecto docente la parte de la materia que se impartirá en inglés.

5. Enseñanzas que se extinguen con la implantación del grado en veterinaria:

-Licenciado en Veterinaria.

Observaciones:

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/> donde, en aplicación de esta resolución, se recogen las tablas de reconocimiento por adaptación de créditos del último plan de estudios del título de Licenciado en Veterinaria en esta Universidad al Grado en Veterinaria.

2. Para la obtención del título, el estudiante ha de tener en lengua extranjera el equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

3. En desarrollo de esta Resolución podrán crearse nuevas asignaturas optativas, conforme se establezca en la reglamentación correspondiente.